ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 638

LA LIGUA, 17 MAR 2026

MAT.: Reversa de la orden N° 414 de la patente de alcohol con rol ALC225.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36, del 2024 y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente de Alcohol con rol ALC225, con fecha de otorgamiento 29/10/2019.
10. Calculo de Patente, Registró de deuda del rol ALC225.
11. Copia de la última patente cancelada, correspondientes a la segunda cuota del año 2025, de la patente con rol ALC225.
12. Informe N°10 del Inspector de la Unidad de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información presentada por la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de la orden de ingreso N° 414/2026 asociada a la patente de alcohol con rol ALC225 ya que fue reemplazada por la orden de ingreso N° 2931/2026, correspondiente a la segunda cuota del año 2025, en donde paga los tributos correspondientes a una patente de alcohol (derecho de aseo, patente de alcohol y patente municipal enrolada), para tal efecto considerar el informe del inspector de la unidad, ya que constato en terreno de que el contribuyente hace más de año que no tiene publicidad a la vista.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de la orden de ingreso N° 414/2026.

DECRETO:

1. Procédase a la reversa de la orden de ingreso N° 414/2026 asociada a la Patente de Alcohol con rol ALC225, por un monto neto de **$443.244**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	COMIDA AL PASO ROSALES MAUREIRA LIMITADA.
RUT	:	76.784.114-0.
GIRO	:	RESTAURANTE.
ROL DE PATENTE	:	ALC225.
DOMICILIO	:	JAURURO PONIENTE 2V 1271, KM. 152, RUTA 5 NORTE, LA LIGUIA.

2. Una vez reversada la orden N° 414, Derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE.

DISTRIBUCION:/
- Correlativo
- Rentas y Patentes
- Archivo expediente

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
04 MAR 2026
VISADO

RECIBIDO
09:20
16 MAR 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
16:46
16 MAR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
06 MAR 2026
CONTROL
A.M. P.M.
12:00

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 18/02/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** COMIDA AL PASO ROSALES MAUREIRA LIMITADA
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 902-52 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : JAURURO PONIENTE 2V 1271, KM. 152, RUTA 5 NORTE, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 1805321170 **Nº Solicitud DOM :** 139 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 552010 **Desglose :** 1 **Tipo Patente :** ALCOHOLES
Glosa Actividad : RESTAURANTE

Capital Propio : 6.000.000 **Nº de Obreros :** 4
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS **Categoría :** C DIURNO Y NOCTURNO
Número Decreto : 6129 **Año Decreto :** 2019
Nº Sesión Consejo : 31 **Fecha Sesión Consejo :** 25/09/2019

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA AUTOSUSTENTABLE	10,00

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 29/10/2019
Nº Registro : 2019-162 **Rol Patente :** ALC225

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 443.244

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 18 de febrero del Año 2026

Rol Patente ALC225 Tipo Patente **ALCOHOL** Dirección Local : JAURURO PONIENTE 2V 1271, KM. 152, RUTA 5 NORTE, LA LIGUA.

R.U.T : 767841140 Nombre : COMIDA AL PASO ROSALES MAUREIRA LIMITADA Fecha Enrola : 29/10/2019 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de FEBRERO del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2025	1er Semestre 2026	31/01/2026	34.736		46.639	278.168		83.701	414-2026	6.649		**449.893**
					TOTAL O.I:	443.244			INT e IPC:	6.649		**TOTAL:**	**449.893**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº: 006365
Nº de Orden: 002931
FECHA: 27/01/2026
Nº Comprobante: 1.334
RUT: 76784114-0

DEPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
CONTRIBUYENTE: COMIDA AL PASO ROSALES MAUREIRA LIMITADA
DOMICILIO: JAURURO PONIENTE 2V 1271 KM. 152 RUTA 5 NORTE LA LIGUA.
DETALLE: PATENTE ALCOHOLES CON ROL Nº: ALC225 SII: 552010 GIRO: RESTAURANTE CLASE: C VALIDA DESDI 31012026 HASTA 31072026*

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150301002002	DERECHO ASEO PATENTES	46.639
1150301001001	PATENTES DE ALCOHOLES	83.701
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	34.736

Doc: 165.076
Efectivo: 0

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

Sub-Total	165.076
I.P.C.	0
Interes y Reajuste	0
TOTAL A PAGAR	165.076

Lorena Contreras
Funcionario Emisor

Caja Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

INFORME N°10/2026

La Ligua, 26 de enero 2026

A : SRTA. LORENA CONTRERAS CONTRERAS.
ENCARGADA, UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

De : SR. CESAR VILLALOBOS ASTUDILLO
INSPECTOR, UNIDAD RENTAS Y PATENTES
ILUSTRE MUNICIPALDAD DE LA LIGUA

Junto con saludarle, informo a usted del resultado de visita inspectiva a la propiedad ubicada en Jaururo Poniente 2V N°1271,km.152 Ruta 5 Norte de la Comuna de La Ligua, al contribuyente Sres.: Comida al paso Rosales Maureira Limitada, quienes tienen una patente de alcoholes con giro de restauran clase C, Rol de patente ALC225, solicitan el no cobro de publicidad manifestando que él había hecho ya que el retiro de la publicidad de su local comercial, al respecto se informa lo siguiente:

Que el día 26 de enero del presente año, se realizó la visita inspectiva en terreno por parte del suscrito de la Unidad de Rentas y Patentes, quien visualizó que el contribuyente antes mencionado ya no cuenta con Publicidad a la vista, de acuerdo a lo observado y entrevistado con los vecinos del sector.

En conclusión y de acuerdo a lo expuesto, se puede dejar de cobrar el derecho a publicidad es cuanto puedo informar

Se adjunta fotografía de lo observado.

Atentamente, a Ud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
INSPECTOR
UNIDAD
RENTAS Y
PATENTES

CESAR VILLALOBOS ASTUDILLO
INSPECTOR

DISTRIBUCION:
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES
ARCHIVO INSPECTOR.
CAV/cva







